

5947

L117

874844



103729

IR

OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N° 2206

LAS CONDES, 18 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2748 del 27 de abril de 2020, que adjudica y contrata la Licitación "OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS Y OBRAS RELACIONADAS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-5-LR20 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A., RUT N°84.060.600-7, lo dispuesto en el punto A.18 de las Bases Administrativas de Licitación, según el cual la Municipalidad puede modificar el monto del contrato hasta un 30% del monto original; El Certificado N°2/197 del Director de Infraestructura y Servicios Públicos (S) del 09 de junio del 2022, que acredita que es de interés municipal la renovación y aumento del contrato; El acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°97/2020 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1033 del Concejo Municipal, celebrada el 16 de abril de 2020; El Acta de Inicio de Servicios, de fecha 2 de junio de 2020, que inicia la vigencia de 2 años contados desde ésta; El Informe de Imputación N°4391 del 8 de junio del 2022; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3479 del 01 de junio de 2020 que ratifica el contrato; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1978 del 30 de mayo de 2022 que aumenta el plazo del contrato; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385, del 27 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldes, y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos N°56 y N°63, del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. MODIFÍCASE, el contrato suscrito con la empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A, RUT 84.060.600-7 que mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2748 del 27 de abril de 2020, adjudicó y contrató la Licitación "OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS Y OBRAS RELACIONADAS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-5-LR20 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el sentido de aumentar el monto del contrato según lo dispuesto en el punto A.18 de las Bases Administrativas y por el Certificado N°2/168 del Director de Infraestructura y Servicios Públicos (S) que acredita que es de interés municipal el aumento del contrato.
2. AUMÉNTASE en \$900.000.000, IVA incluido, el monto del contrato suscrito con la empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A, RUT 84.060.600-7 que mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2748 del 27 de abril de 2020, adjudicó y contrató la Licitación "OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS Y OBRAS RELACIONADAS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-5-LR20 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),
3. DÉJASE establecido que este aumento de contrato sólo involucra a las cuentas / presupuestarias asociadas al Informe de Imputación N°4391 del 8 de junio del 2022.
4. El monto de la presente ampliación alcanza la suma de \$ 900.000.000, IVA incluido, que / representa un aumento del 6,26% del valor original de contrato



5. En todo lo demás, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª / N°2748 del 27 de abril de 2020.

6. **PUBLÍQUESE** por el secretario municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal / [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2560-5-LR20.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- SECPLAN
- Secretaría Municipal
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Tesorería
- Dirección Jurídica
- Interesado
- Departamento de Finanzas